



INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL: Calle Blanco, 22

REFERENCIA CATASTRAL: 8140103CS4484S

ÁREA URBANA: Casco Histórico CH-3 | Núcleo Central

MANZANA: 32 **PARCELA:** 03

ORIENTACIÓN: Este **COTA:** 15,89 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.134,12; Y: 3.144.119,51

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:
Planta baja: Sin uso
Planta primera: Sin uso
Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:
Parcela: 121,24 m²s Edificabilidad: 1,47 m²c/m²s
Ocupada: 121,24 m²s Ocupación: 100,00 %
Construida: 178,63 m²c Nº de plantas: 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano consolidado

PLANO DE SITUACIÓN



DESCRIPCIÓN

Casa terrera de planta rectangular con cubierta de azotea. La fachada principal es hacia la calle blanco con un ritmo de huecos puerta-ventana-ventana. La fachada hacia la calle Cupido tiene tres huecos de ventana y portalón.

El inmueble ha sido rehabilitado. La carpintería de la puerta principal es de doble hoja con cojinetes verticales. Las ventanas de todo el inmueble siguen el esquema de doble hoja de guillotina acristalada con antepecho de cojinetes de madera y una decoración de forjado vegetal. El portalón es de triple hoja a base de cojinetes horizontales y cuadrangulares. El inmueble está coronado con una cornisa y parapeto que recorre ambas fachadas. No se ha podido acceder al interior, por lo que no conocemos su estado patrimonial.

ELEMENTOS SINGULARES: En fachadas: cornisas, puertas y ventanas de madera con antepechos de forja así como el caño adosado en su fachada lateral (FE-02).

ELEMENTOS DISCORDANTES: Cableado, registros varios (luz y telefonía), mal estado de conservación de las carpinterías y desconches en el revestimiento de las fachadas. Plancha de uralita en cubierta de la segunda planta.

INTERVENCIONES REALIZADAS: Actuaciones de conservación tendentes a recuperar la fachada y procurar su limpieza visual y arquitectónica.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:
Edad: C. 1890
Tipología: terrera
Lenguaje arquitectónico: sin dato
Autoría: Desconocida
Usos originales: Doméstica
Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:
ÁLVAREZ RIXO, J.A. (1994). Anales del Puerto de la Cruz de la Orotava. (1701-1872). Cabildo Insular de Tenerife y Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.
BARROSO HERNÁNDEZ, N. (1997) Puerto de la Cruz. La formación de una ciudad. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz.

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:
La calle Blanco, antigua calle de las Cabezas, fue uno de los ejes de comunicación más importantes del Puerto de la Cruz. Desde ella, se comunicaba con otras poblaciones como los Realejos, a partir del camino de las Dehesas. El crecimiento urbano durante el siglo XIX llevó a una acumulación de la población en este lugar. Muestra de esto son las construcciones de dos chorros y capillas para la población del lugar. Esta casa hace esquina con otra de las vías prioritarias de la comunicación portuense como es la calle Cupido. El inmueble ha sido rehabilitado.

FOTOGRAFÍAS





ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:
La fachada del inmueble presenta eflorescencias y desconches de la pintura, debido a las humedades de capilaridad del suelo y en el parapeto de la cubierta. Las carpinterías están agrietadas y quemadas por el sol y la falta de mantenimiento.
Medidas a adoptar: Realizar operaciones de mantenimiento de forma periódica.

ACCESIBILIDAD:
Entorno: Convertible
Plantas:
Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL
JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:
La delimitación del bien catalogado se circunscribe a la totalidad de la parcela en la que se encuentra el inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO: ET-CJ-CH3-32.03

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

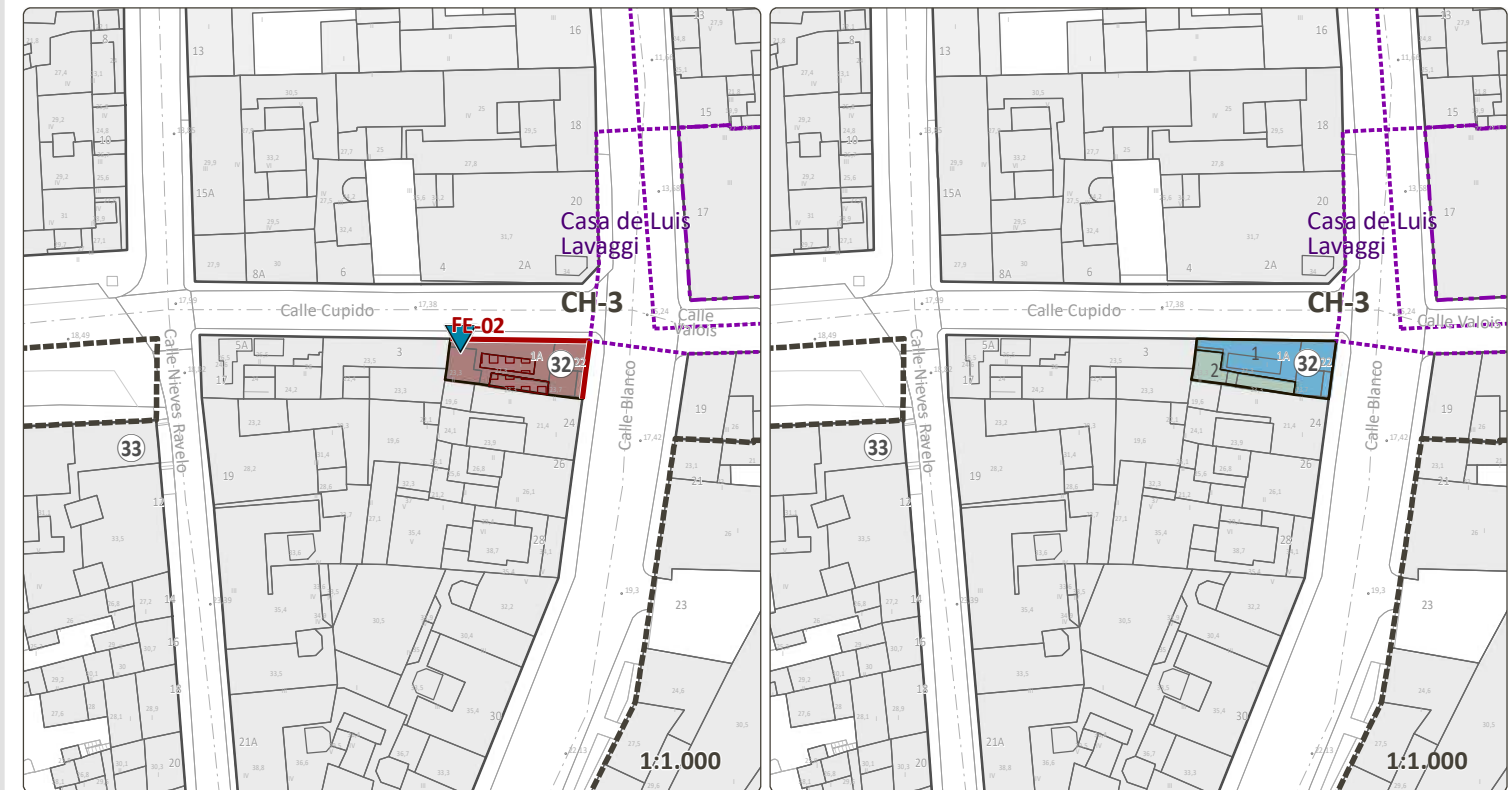
- Investigación
- Restauración
- Valorización
- Rehabilitación
- Mantenimiento
- Reconstrucción
- Conservación
- Reestructuración
- Consolidación
- Remonta y ampliación

MEDIDAS DE FOMENTO:
Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE0701.

CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

- ELEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:**
- Cubierta protegida
 - Fachada protegida
 - Muro protegido
 - Elemento etnográfico protegido
 - Árbol y/o vegetación protegida
- Ámbitos de protección**
- Edificación protegida
 - Elemento protegido
 - Jardín protegido
 - Patio protegido
 - Espacio libre protegido
 - Áreas susceptibles de transformación

- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN:**
- Alturas (nº de plantas)**
- 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
 - 6
 - libre de edificación
- Uso principal:** Residencial
Régimen de admisibilidad de usos: RE-s1
Edificabilidad:
Nº de plantas: Según plano
Ocupación:



CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN

| | |
|----------------------------------|----------|
| Valores intrínsecos: | |
| 1. Representatividad: | 2 |
| 2. Autenticidad e Integridad: | 2 |
| Valores patrimoniales: | |
| 3. Histórico e Identitario: | 1 |
| 4. Artístico: | 1 |
| 5. Técnico: | 0 |
| 6. Paisajístico y Territorial: | 2 |
| PUNTUACIÓN TOTAL: 8 de 18 | |

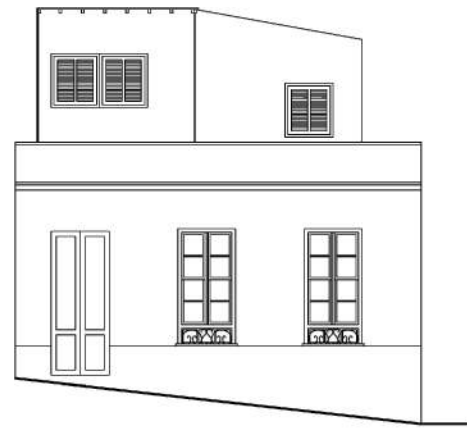
VALORACIÓN FINAL: Bajo
VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:
Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural de la ciudad portuaria del PEPCH.
VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:
No documentada

DELIMITACIONES

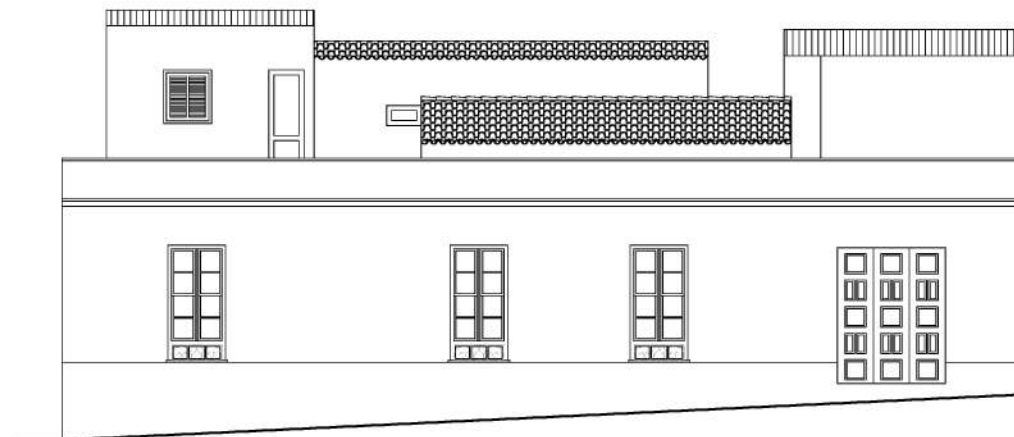
- Límite municipal
- Ámbito del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico (PEPCH)
- Área Urbana del PEPCH
- Manzana del PEPCH
- Entorno de protección del bien
- Barrancos
- Cauce oficial
- Patrimonio histórico**
- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)
- Entorno de Protección del BIC
- Costas**
- Zona de Influencia
- Límite de Servidumbre de Protección
- Límite de Servidumbre de Tránsito
- Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)
- Límite exterior de la Ribera del Mar
- Acceso al mar



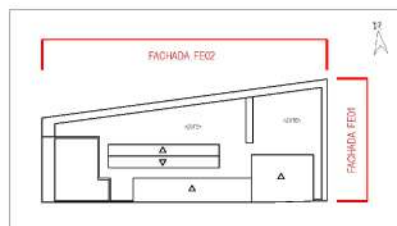
LEVANTAMIENTO



FACHADA FE01 1:150
 C/ Blanco, 22



FACHADA FE02 1:150
 C/ Cupido



PLANO DIRECTOR

Fuente: Elaboración propia

FACHADAS



FACHADA FE



FACHADA FE01



FACHADA FE02

ELEMENTOS SINGULARES



CORNISAS



PUERTA DE MADERA



VENTANA DE MADERA



PUERTA DE MADERA Y CAÑO